



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

15700 Aprobación inicial de la modificación del P.G.M.O. no estructural número 21 del P.G.M.O. Zona UR9-El Fenazar.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2012, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la Modificación del P.G.M.O. No Estructural núm. 21 relativa al traslado de un vial en UR9-El Fenazar, promovida por doña Dolores Villa Hernández.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art. 139 en relación al 135 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 4 de enero de 2013.—El Alcalde, P.D. (Decreto 9-4-2013), la Concejala de Urbanismo, Consuelo Rosaura Meseguer.